



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 25 de septiembre del 2026.

VISTO, el Expediente MPA-E-69303-2026 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por compulsu abreviada, referente a la adquisición de SEIS (6) cascos para conductores y acompañantes asignados al uso de los cuatriciclos destinados a las Brigadas del Servicio Provincial de Manejo del Fuego, dependientes de la Secretaria de Ambiente, según detalle de Nota de Pedido N° 09/2026 – RAF 549.

Que en orden 28 obra la Nota N° 83/2026 - Letra: Subs.M.F., mediante la cual el Subsecretario de Manejo del Fuego, expone los motivos que fundamentan la necesidad de efectuar la adquisición mencionada precedentemente. Asimismo, el Sr. Secretario de Ambiente autoriza la tramitación correspondiente refrendando la nota antes mencionada.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsu Abreviada N° 05/2026 – RAF 549.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8005UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que en orden 33 obra Nota de Pedido N° 09/2026 autorizada y a orden 34 se adjunta el Volante de Imputación Preventiva N° 09/2026.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, N° 10/25, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 325/26, artículo 2° y Anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Compulsu abreviada N° 05/2026 – RAF 549, referente a la adquisición de SEIS (6) cascos para conductores y acompañantes asignados al uso de los cuatriciclos destinados a las Brigadas del Servicio Provincial de Manejo del Fuego, dependientes de la Secretaria de Ambiente, dependientes de la Secretaria de Ambiente, en los términos establecidos en el inciso I) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto a la presente.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8005UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8005 – Clasificación

///...2.-

G.T.F.
d.a.



...//2.

20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. N° 0167 /2026.-

G.T.F.
d.a.